

MEMORIA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS;
años 1952-4, volumen 2;
Apartado: "Delegación del CSIC en Roma", año 1954;
Número: 2. "Instituto jurídico español"; pp. 1206-07.

Con este mismo criterio de buscar la relación con otras instituciones de Roma, el becario Don Tomás Muñoz Rojas ha trabajado en el "Istituto Italiano di Studi Legislativa" y ha llevado a cabo una monografía sobre "El allanamiento a la demanda como negocio jurídico procesal". El trabajo monográfico de Don Leonardo Polo Barrena, que en 1954 ha desempeñado la Secretaría del Instituto, ha versado acerca de "La distinción real y su aplicación al concepto del derecho natural".

La inclusión del Instituto entre los Centros de Derecho Comparado en relación con el "Comité International de Droit Comparé" es un reconocimiento más de la efectiva labor de relación e intercambio que el Instituto Jurídico Español en Roma está realizando ya dentro de su esfera de acción.